



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000677-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. María Rodríguez Díaz, D. José Luis Vázquez Fernández, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. María del Carmen García Romero, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, D. Rubén Illera Redón, Dña. Virginia Jiménez Campano y D. Ángel Hernández Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar en el plazo de tres meses los trámites administrativos necesarios para que se garantice la prestación del servicio público de emergencias del 112, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de agosto de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000670 a PNL/000691.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de agosto de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

María Rodríguez Díaz, José Luis Vázquez Fernández, Javier Campos de la Fuente, M.<sup>a</sup> del Carmen García Romero, Miguel Hernández Alcojor, José Ignacio Ronda Gutiérrez, Rubén Illera Redón, Virginia Jiménez Campano y Ángel Hernández Martínez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

#### ANTECEDENTES

La Ley 4/2007, de Protección Ciudadana de Castilla y León, previó disponer de un servicio integral, eficaz y homogéneo que dispusiera de los recursos humanos económicos y materiales con que garantizar un funcionamiento integrado y coordinado del



centro de Castilla y León del 112, como mecanismo de coordinación a través del teléfono único europeo de todos los servicios en la protección ciudadana.

En evitación de duplicidades y garantizando la calidad del empleo generado en el desempeño de funciones especialmente cualificadas se hace improrrogable la adopción del procedimiento y medidas necesarias por parte de la Junta de Castilla y León para lograr la prestación del servicio del Servicio de Emergencias de 112 de Castilla y León.

Por ello, en el marco del desarrollo del Pacto para la Recuperación Económica, el Empleo y la Cohesión Social en Castilla y León formalizado por la práctica totalidad de las fuerzas políticas autonómicas, el Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar en el plazo de tres meses los trámites administrativos necesarios para que le garantice la prestación del servicio público de Emergencias del 112 de Castilla y León por empleados públicos de la Administración Autonómica.**

Valladolid, 9 de julio de 2020.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: María Rodríguez Díaz,  
José Luis Vázquez Fernández,  
Javier Campos de la Fuente,  
María del Carmen García Romero,  
Eugenio Miguel Hernández Alcojor,  
José Ignacio Ronda Gutiérrez,  
Rubén Illera Redón,  
Virginia Jiménez Campano y  
Ángel Hernández Martínez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández